



# GACETA PLUS

**PRIMER PERIODO ORDINARIO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
LXIII LEGISLATURA**

Que contiene una síntesis de las minutas, dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, y otros asuntos de importancia, programados en la orden del día. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 am en los días de sesión del Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y  
PUBLICACIONES AÑO 2016, NÚMERO 66  
JUEVES, 08 DE DICIEMBRE DE 2016





**Estadística del día  
08 de diciembre de 2016**

Comunicaciones de ciudadanos Senadores		3	
Cámara de Diputados		4	
Minutas		4	
Comisión Nacional de los Derechos Humanos		1	
Iniciativas		21	
Dictámenes de primera lectura		5	
Dictámenes a discusión y votación		16	
Proposiciones	Solicitadas de urgente y obvia resolución	55	4
Efemérides		13	
Comunicaciones de Comisiones		4	
Acuerdos de la JUCOPO		1	
Publicaciones		1	
<b>Total de asuntos programados<sup>1</sup></b>		<b>124</b>	

<sup>1</sup> El total de asuntos programados no considera las minutas debido a que ya se encuentran contempladas en el rubro de Cámara de Diputados.



**GACETA PLUS**  
**Primer Periodo Ordinario**  
**Segundo Año de Ejercicio**  
**LXIII Legislatura**  
**Jueves, 08 de diciembre de 2016**

## I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

## II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. Del **Sen.** Rabindranath **Salazar** Solorio, con la que remite los siguientes informes:

- De su **gira de trabajo a la Federación de Rusia, Finlandia y Georgia**, del 24 de junio al 9 de julio de 2016,
- Sobre la **visita de trabajo a la novena sesión plenaria y las reuniones de las comisiones Permanentes y otros órganos de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana**, celebradas en Montevideo, Uruguay, del 19 al 22 de septiembre de 2016 y
- En su calidad de Presidente de la Delegación Mexicana ante la **Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea**, de la **XXI reunión** de dicha Comisión, celebrada en Bruselas, Bélgica, los días 17 y 18 de octubre de 2016.

2. De la **Sen.** Andrea **García** García, con la que remite los siguientes informes:

- De la **gira de trabajo a los Estados Unidos de América**, con motivo de las elecciones, el 8 de noviembre de 2016 y



- De la **22ª Conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático**, que se llevó a cabo en Marrakech, Marruecos, el 11 al 14 de noviembre de 2016.
- 3.** De la **Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación con el **proyecto de decreto que modifica un párrafo a los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado en la Cámara de Diputados el 29 de septiembre de 2016.

### III. CÁMARA DE DIPUTADOS

#### MINUTAS

- 1. Proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XI del artículo 4 y el cuarto párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.**

#### *Votación en lo general*

Iniciativa presentada por el diputado José Erandi Bermúdez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y dictaminada por la Comisión Agricultura y Sistemas de Riego										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 6 de diciembre de 2016										
Votos a favor	404	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total				404
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
<b>A favor</b>	179	88	42	30	30	19	10	9	0	0
<b>En Contra</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

#### Síntesis

La comisión aprueba que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (**SAGARPA**) tenga como atribución: 1) **promover y apoyar la conformación y consolidación de empresas nacionales productoras y distribuidoras de semillas**; y, 2) incluir en los programas para el desarrollo de la investigación, capacitación, extensión y



vinculación en materia de semillas, la formación de redes de conocimiento para la generación de empresas semilleras nacionales con apoyo de Instituciones de Enseñanza Superior y Tecnológica y Centros de Investigación.

**2. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Penales.**

*Votación en lo general*

Iniciativa presentada por las diputadas Lía Limón García y Laura Nereida Plascencia Pacheco y dictaminada por las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Justicia										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 6 de diciembre de 2016										
<b>Votos a favor</b>	405	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	405			
Sentido de la votación por partido										
<b>Votos</b>	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
<b>A favor</b>	177	89	38	30	32	19	10	9	0	1
<b>En Contra</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Síntesis**

Las comisiones aprueban que el Estado mexicano debe **garantizar a las mujeres la erradicación de la violencia** en la comunidad a través del establecimiento de un **banco de datos que contenga todas las órdenes de protección emitidas, con datos de las víctimas y de las personas sujetas a ellas;** de conformidad con las leyes de la materia; el tipo de orden; así como el seguimiento e incumplimiento de las mismas; y con estricto cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de datos personales.

Además, las **órdenes de protección de emergencia y preventivas tendrán una temporalidad hasta que la víctima de la violencia deje de estar expuesta al riesgo** y deberán expedirse en forma inmediata máximo en el transcurso de las seis horas siguientes al conocimiento de los hechos que las generan. El Ministerio Público dictará oficiosamente cualquiera de las órdenes de protección preventivas o de emergencia, sin necesidad de





autorización judicial previa o posterior y sin perjuicio de que pueda sustituirla por alguna medida de protección o providencia precautoria de las previstas en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

En materia de la imposición de las medidas de protección y de las providencias precautorias, éstas tendrán una duración máxima de 90 días naturales, prorrogables hasta por 30 días. Si transcurrido el plazo, subsistiere la causa que dio origen a la medida o providencia decretada, podrá prorrogarse hasta por un plazo igual durante el cual el Ministerio Público procurará ejercer la acción penal correspondiente y, en su oportunidad, solicitar la medida cautelar que corresponda.

En cuanto a la duración de las medidas de protección tratándose de delitos por razón de género, se aplicará de manera supletoria la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Cuando hubiere desaparecido la causa que dio origen a la medida o providencia decretada, el imputado, su defensor o en su caso el Ministerio Público podrán solicitar a la autoridad que hubiera ordenado o ratificado las mismas, que la deje sin efectos.

Finalmente, en casos de violencia contra las mujeres, cuando el Ministerio Público o la víctima u ofendido no hubiera solicitado medida cautelar alguna, pero el juez advirtiere algún riesgo para la víctima u ofendido, deberá emitir alguna orden de protección preventiva o de emergencia prevista en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En los artículos transitorios se establece que dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor de este decreto, las legislaturas de las entidades federativas y de la Ciudad de México deberán adecuar las legislaciones locales en la materia, y las relativas a las instituciones de procuración de justicia para que puedan dictar las medidas correspondientes.



Para ello reforma los artículos 17, 28 y 31 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y, 139 y 154 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**3. Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 7 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.**

*Votación en lo general*

Iniciativa presentada por la diputada Claudia Edith Anaya Motas y dictaminada por la Comisión de Economía										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 6 de diciembre de 2016										
<b>Votos a favor</b>	394	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	394			
Sentido de la votación por partido										
<b>Votos</b>	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
<b>A favor</b>	166	84	40	30	34	20	10	9	0	1
<b>En Contra</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Síntesis**

La comisión aprueba que las **Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo** que representan a comerciantes y las **Cámaras de Industria** que representan a industriales **tengan por objeto promover, entre sus afiliados, principios éticos que prevengan acciones de corrupción con las dependencias de los tres niveles de gobierno y demás dependencias del sector público.**

**4. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.**

*Votación en lo general*

Iniciativa presentada por el Diputado Alejandro González Murillo del Grupo Parlamentario Partido Encuentro Social y dictaminada por la Comisión de Competitividad										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 6 de diciembre de 2016										
<b>Votos a favor</b>	380	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	380			



Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
<b>A favor</b>	164	79	39	28	33	20	9	7	0	1
<b>En Contra</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

### Síntesis

La comisión aprueba **sustituir la denominación de -Distrito Federal- por la de -demarcaciones territoriales de la Ciudad de México-**.

Para ello modifica los artículos 2, 3, 4, 8, 10, 12, 13, 21, 23, 24, 25 y 26 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

## IV. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Oficio con el que remite el documento denominado **Estudio sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Materia de Puestos y Salarios en la Administración Pública Federal 2015.**

## V. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto que adiciona el **artículo 189 de la Ley de Propiedad Industrial** presentado por las Senadoras Blanca **Alcalá Ruiz**, Marcela **Guerra Castillo** y Graciela **Ortiz González**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

La presente iniciativa plantea la posibilidad de **modificar el artículo 189 de la Ley de la Propiedad Industrial**, con el propósito de **incorporar el correo electrónico como elemento de validez de la declaración administrativa solicitada a petición de parte**, con la finalidad de que la autoridad del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial quede facultado para **crear un documento electrónico susceptible de generar obligaciones para terceros**.





2. *Proyecto de decreto por el que se **reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, presentada por el Sen. Fernando **Yunes Márquez**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone establecer un protocolo homologado para los cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno, en torno a formas de actuación, operación y equipamiento para los puntos de control y revisión vehicular con el propósito de lograr que la ciudadanía comprenda que estos operativos tienen por objeto salvaguardar los derechos de los ciudadanos y de manera paralela combatir a las organizaciones delictivas.

3. *Proyecto de decreto por el que se **adicionan los artículos 143 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** presentado por el Sen. Benjamín **Robles Montoya**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

#### **Síntesis**

La iniciativa tiene como propósito que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública prevea como causal de procedencia del recurso de revisión la entrega de información falsa, sin importar si ésta se realiza de manera dolosa o no. De igual manera, se propone que la entrega de información falsa de manera dolosa por parte del sujeto obligado, constituya una causa de sanción por incumplimiento de obligaciones de transparencia, de manera que tanto la Ley Federal como las de las Entidades tengan la obligación de prever la hipótesis y su correspondiente sanción.

4. *Proyecto de decreto que reforma **diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo** presentado por la Sen. Martha **Tagle Martínez**.*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone prohibir el acoso laboral, entendido como el comportamientos y actitudes violentas que se ejercen de manera sistemática por un grupo o colectivo hacia a una persona,



independientemente del nivel jerárquico que ocupen, causando estado de indefensión y vulnerabilidad, que repercute en la salud física y mental de la víctima, obligándola en ocasiones a la renuncia.

5. *Proyecto de decreto que expide la **Ley Orgánica del Consejo Nacional para la Competencia de las Personas** presentado por el Sen. Isaías **González Cuevas**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### **Síntesis**

El propósito de la presente iniciativa, es promover la competitividad nacional fortaleciendo el desarrollo del capital humano de los mexicanos, a través de la capacitación, certificación y evaluación de las competencias laborales de las personas.

6. *Proyecto de decreto por el que se adicionan la **Ley General de Salud y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores**, presentado por la Sen. Lorena **Cuéllar Cisneros**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone que se fomenten programas de apoyo orientados a evitar el maltrato, el abandono, los malos cuidados y de fomento al respeto a adultos mayores diagnosticados con algún tipo de demencia. Además propone que las instituciones públicas del sector salud garanticen cuidados especializados en caso de algún tipo de demencia, que incluya, además de la capacitación necesaria para los cuidadores, una cultura de respeto a este tipo de personas.

7. *Proyecto de decreto por el que se **reforma la fracción III del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se deroga el Artículo Décimo Quinto Transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Mexicanos**, en materia de la reforma política de la Ciudad de México del 29 de enero de 2016 presentado por la Sen. Martha **Tagle Martínez**.*



### ***Síntesis***

La iniciativa tiene por objetivo armonizar y hacer congruentes las disposiciones que en esta materia establece la Fracción I del Artículo 116 y las que corresponden al Artículo 122 Fracción III, de tal forma que quien haya ocupado la titularidad del Ejecutivo local, cuyo origen sea la elección popular, ordinaria o extraordinaria, en ningún caso podrá volver a ocupar ese cargo, ni aun con el carácter de interno, provisional, sustituto o encargado del despacho.

8. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan las **fracciones VII y IX, Apartado B del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** presentado por los Sen. José Marco Antonio **Olvera** Acevedo y Roberto Armando **Albores** Gleason, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### ***Síntesis***

La iniciativa propone establecer nuevos criterios para fundar la prisión preventiva. Entre estos destacan el hecho de que la presión preventiva no podrá exceder de 1 año, los recursos ordinarios y extraordinarios promovidos para hacer valer el derecho fundamental a ser juzgado en un tiempo razonable, deberán resolverse dentro del término máximo de dos meses en cualquier instancia y que al tratarse de delitos de "alto impacto" se deberá contar con un término adicional de 6 meses para dictar sentencia.

9. *Proyecto de decreto que **adiciona un artículo 9 bis y reforma la fracción II del artículo 22 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores**, presentada por la Sen. Lorena **Cuéllar** Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la **Revolución Democrática**.*

### ***Síntesis***

La iniciativa propone que en el caso de personas adultas mayores que vivan solas, las instituciones públicas deberán contar con mecanismos de atención que les otorguen prioridad y atención inmediata en caso de problemas de salud o alimentación, manteniendo congruencia con los



principios y objetivos establecidos en las acciones y programas que contempla la presente Ley para garantizar la función social de este sector.

- 10.** *Proyecto de decreto por el que se adiciona **una fracción II al artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos** presentado por el Sen. Patricio **Martínez García**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone constituir la **Comisión Aeroespacial** en el Senado.

- 11.** *Proyecto de decreto por el que se **reforma la fracción II del artículo 51; la fracción XIII del artículo 133 y la fracción VI del artículo 994 de la Ley Federal del Trabajo**, presentada por la Sen. Lorena **Cuéllar Cisneros**, del Grupo Parlamentario del Partido de la **Revolución Democrática**.*

### **Síntesis**

El propósito de la presente iniciativa es fortalecer el marco jurídico en materia laboral con la intención de **proteger a los trabajadores de alguna falta por parte de los patrones, que les impacte de manera emotiva o psicológica por medio de la intimidación, difusión de miedo y presión psicológica, pretendiendo inducir a la renuncia del empleo**. Las sanciones a estas faltas se duplicarían si son cometidas en contra de una mujer.

- 12.** *Proyecto de decreto por el que se **derogan el inciso c, fracción II del artículo 2º; las fracciones XIV, XV y XVI del artículo 3º; la fracción IV del artículo 8º en todos sus incisos; y el artículo 18-A, todos de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios** presentado por el Sen. Raúl Aarón **Pozos Lanz**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone **derogar el IEPS a las telecomunicaciones** permitiría un mayor acceso a los mexicanos a las tecnologías de la información y comunicación.





13. *Proyecto de decreto por el que se **reforman los artículos 25 y 28** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Sen. Zoé **Robledo** Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la **Revolución Democrática**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone que para establecer a la cultura como un área prioritaria para la economía nacional, con el objeto de **establecer una política de Estado integral que provea de financiamiento e infraestructura, que garanticen la generación, difusión y preservación de las diversas manifestaciones culturales nacionales, lo que permita impulsar nuestra cultura a nivel internacional.**

14. *Proyecto de decreto por el que se **adiciona un inciso n) al artículo 70 de la Ley General de Educación** presentado por las Senadoras Hilda **Flores** Escalera, Lilia **Merodio** Reza, Diva **Gastélum** Bajo, Hilaria **Domínguez** Arvizu, Cristina Díaz Salazar, Itzel **Ríos** de la Mora, Anabel **Acosta** Islas, Yolanda **de la Torre** Valdez y María Elena **Barrera** Tapia y del Sen. José Marco Antonio **Olvera** Acevedo.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone **promover y coadyuvar en actividades de orientación, sensibilización y capacitación dirigidas a alumnos, padres de familia, maestros, directivos y empleados escolares, en materia de reducción de pérdida y desperdicio de alimentos, así como del aprovechamiento eficiente de los mismos.**

15. *Proyecto de decreto por el que se **adiciona un Apartado C al artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** presentado por la Sen. Angélica **de la Peña** Gómez, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone la creación del **Instituto Nacional de Ciencias Forenses**, como un **órgano constitucionalmente autónomo** con



personalidad jurídica y patrimonio propio, que tendrá por objeto prestar a la ciudadanía y a los intervinientes en el procedimiento penal, los servicios medico legales y de ciencias forenses que requieran con el soporte científico y técnico.

- 16.** *Proyecto de decreto por el que se **adiciona al Título Tercero "Prestación de los Servicios de Salud" un Capítulo V Bis "De las cesáreas", incorporando los artículos 66 Bis y 66 Ter a la Ley General de Salud** presentado por el Sen. Patricio **Martínez** García, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### **Síntesis**

La iniciativa busca reducir el número de cesáreas tanto en el sector público como en el privado. Por lo que se propone obligar a las instituciones de salud, públicas y privadas, a reportar un registro ante la Secretaría de Salud documentada con información fidedigna y bajo protesta de estar declarando la verdad sobre el registro de cesáreas que se realizan por centro de salud y por médico, anualmente. Sin la entrega de este registro, no se podrá ejercer profesión en alumbramientos en esos centros de salud mencionados.

- 17.** *Proyecto de decreto que **adiciona un párrafo al artículo 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles**, presentada por el Sen. Jesús **Casillas** Romero, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone que, tratándose de quien deberá ser emplazado, el cercioramiento del domicilio no será atendible el realizado a través de las declaraciones formuladas por el actor durante la diligencia. Con lo anterior, se evita el riesgo de que las personas demandadas no tengan conocimiento oportuno y debido de una demanda.

- 18.** *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Octavo Transitorio de la **Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores** presentado por*



los Senadores Sofío **Ramírez** Hernández y Esteban **Albarrán** Mendoza, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.

### **Síntesis**

La iniciativa propone atender en la recuperación de sus ahorros a un grupo más amplio de ahorradores de sociedades mercantiles no sujetas a apoyo en los términos de la Ley por medio de la ampliación de los periodos que se establecen como condiciones para acceder al apoyo.

19. *Proyecto de decreto que **reforma el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**, presentada por el Sen. Raúl Aarón **Pozos** Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido **Revolucionario Institucional**.*

### **Síntesis**

La presente iniciativa tiene como objetivo, incorporar los estándares de medición y control de la calidad del aire establecido por los parámetros de la OMS, que prevén niveles más bajos de polución y que considera sus efectos por separado para cada contaminante. Con ello, se podrían construir estrategias más pertinentes y eficaces para reducir los índices de contaminación.

20. *Proyecto de decreto que **modifica el artículo 348 de la Ley General de Salud**, presentada por las Senadoras Cristina **Díaz** Salazar, Diva **Gastélum** Bajo, Hilda **Flores** Escalera, Lilia **Merodio** Reza, Itzel **Ríos** de la Mora, Hilaria **Domínguez** Arvizu, Yolanda **de la Torre** Valdez, Anabel **Acosta** Islas, Hilda **Ceballos** Llerenas, Carmen **Dorantes** Martínez y María Elena **Barrera** Tapia.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone que el Certificado de Defunción se deberá entregar en el Registro Civil para poder adquirir el Acta de Defunción.

21. *Proyecto de decreto que **modifica la fracción I del artículo 90 de la Ley General de Salud**, presentada por las Senadoras Cristina **Díaz** Salazar, Diva **Gastélum** Bajo, Hilda **Flores** Escalera, Lilia **Merodio***



Reza, Itzel **Ríos** de la Mora, Hilaria **Domínguez** Arvizu, Yolanda **de la Torre** Valdez, Anabel **Acosta** Islas, Hilda **Ceballos** Llerenas, Carmen **Dorantes** Martínez y María Elena **Barrera** Tapia.

### **Síntesis**

La presente iniciativa tiene por objetivo promover actividades tendientes a la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos que se requieran en base a la transición epidemiológica para la satisfacción de las necesidades del país en materia de salud.

## **VI. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA**

- 1. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Primera.**

### **Síntesis**

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto establecer en el contenido de la ley el ejercicio de la práctica de la actividad deportiva como un principio para el fomento a las actitudes solidarias y a propiciar la cultura de paz, con la finalidad de que todos los actores involucrados en el deporte nacional acaten como imperativo categórico el respeto en todas las actitudes y los comportamientos que generen la convivencia pacífica y armónica.

- 2. Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara la primera semana del mes de abril de cada año como la "Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte", presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Primera.**

### **Síntesis**

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto la conmemoración de una Semana Nacional de la Cultura Física y el





Deporte durante el mes de abril, bajo el argumento de que efemérides como la propuesta, vienen a sumarse a programas federales y locales que buscan disminuir las adicciones, la obesidad y el sobrepeso a nivel nacional.

Asimismo, se alentará a las diversas instituciones nacionales, estatales y municipales, en la materia; al fomento y rediseño de los planes y programas que permitan definir una nueva política pública concebida para promover y fomentar en la población la importancia para la salud de mantenerse activa físicamente.

- 3. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Educación, de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos.***

### **Síntesis**

La iniciativa tiene por objeto promover y fomentar el conocimiento y la divulgación sobre los derechos y beneficios que otorga la Seguridad Social; así como establecer una cultura basada en sus principios y valores.

Además de considerar como principales sujetos promotores de la cultura de seguridad social, a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social; de Educación Pública; de Salud; al Instituto Mexicano del Seguro Social; al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- 4. Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 137 bis a la Ley del Seguro Social, presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos.***



### Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer que si un pensionado desaparece por más de un mes sin que sus beneficiarios obtengan información alguna respecto a su paradero, podrán disfrutar de la misma pensión que gozaba el pensionado de acuerdo a los términos del ramo de vida del seguro de invalidez y vida, previa la solicitud respectiva, bastando para ello que se compruebe el parentesco y la desaparición del pensionado, exhibiendo la denuncia presentada ante el Ministerio Público correspondiente.

5. ***Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación, presentado por las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos.***

### Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer al inicio de cada ciclo lectivo, que la Secretaría de Educación tenga la obligación de poner a disposición de la comunidad educativa y a la sociedad en general, los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos a través de plataforma digitales de libre acceso.

## VII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. ***Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registro civil, presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda.***

### Síntesis

Las comisiones acordaron aprobar en sus términos la minuta que tiene por objeto establecer dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos diversas modificaciones, tales como:



Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC). Los cuales han aumentado su uso y están asimilados como parte del sistema nacional de justicia. Sin embargo no existe unidad de criterios o estándares mínimos aplicables en cuanto a la formación y los requisitos de certificación de mediadores y conciliadores.

Por ello, resulta necesario que se homologuen los principios que los rigen, los procedimientos, las etapas mínimas que los conforman, la definición de su naturaleza jurídica, los requisitos que deben cumplir las personas que fungen como mediadores, facilitadores o conciliadores, e incluso la regulación de los mecanismos para atender conflictos comunitarios.

De tal forma, se propone que el Congreso, tenga la facultad para expedir la legislación única en materia procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, de ejecución de penas y de justicia penal para adolescentes, que regirá en la República en el orden federal y en el fuero común.

Además tendrá la facultad para expedir la ley general que establezca los principios y bases en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, con excepción de la materia penal.

En materia de mejora regulatoria se refiere a que aún no se cuenta con una estrategia efectiva de mejora regulatoria integral, y existe una gran complejidad normativa que impacta de forma negativa el derecho de acceso a la justicia de las personas, lo que crea un marco jurídico complejo y poco accesible, puesto que, solo la normativa federal y estatal puede consultarse fácilmente, y cinco estados ni siquiera tienen una ley en la materia; los ordenamientos no siempre tienen una dirección clara o armonizada con políticas públicas, induciendo, en la práctica, poca intervención estatal y municipal; se utiliza un lenguaje técnico y de difícil comprensión para la mayoría de la población, y existen distintos niveles de efectividad entre esas leyes.

Por lo que, en materia de mejora regulatoria se pretende desarrollar una profunda política nacional de mejora regulatoria; generar un mejor



ambiente económico que propicie la competitividad nacional; considerar la plena satisfacción a los principios de transparencia, la participación ciudadana, la responsabilidad pública, la rendición de cuentas, y la eficiencia de la acción gubernamental; garantizar la emisión de reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo, y la instrumentación de un modelo de mejora regulatoria integral que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación nacional de trámites, así como medidas para facilitar la creación y escalamiento de empresas.

Lo anterior, pretende llevarse a cabo mediante su diseño constitucional como materia concurrente, facultando al Legislador Federal a crear la respectiva ley general en la materia.

En materia de Justicia Cívica e Itinerante, los problemas que se detectaron a partir de los foros, se encuentra la marginación jurídica y la dificultad que tienen las personas para acceder a la justicia.

Asimismo, los Diálogos por la Justicia Cotidiana permitieron identificar que una barrera importante de acceso a la justicia es la falta de información oportuna y de calidad sobre la forma en que un conflicto puede ser atendido. Más aun, las instancias de resolución de controversias se encuentran alejadas de gran parte de la población.

Además, se identificó que los conflictos comunitarios tampoco cuentan, en general, con mecanismos de resolución o gestión efectivos y de fácil acceso para su solución.

La justicia cívica debe ser el detonante para solucionar conflictos menores, que en muchas ocasiones resultan largos y costosos por una inadecuada atención y solución temprana a éstos.

Por ello, uno de los objetivos de la presente iniciativa es facultar al Congreso de la Unión para emitir una ley general que establezca las bases y los principios que deberán observar los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, en materia de justicia cívica.





La justicia itinerante implica la realización de trámites, servicios administrativos, así como la resolución efectiva y pronta de conflictos que se presentan en una determinada comunidad.

El Decreto de mérito propone que, a partir de la facultad que ejerza el Congreso de la Unión, las leyes de las entidades federativas deberán prever los principios a los que deberán sujetarse las autoridades para que la justicia itinerante sea accesible y disponible a los ciudadanos, además deberán establecer las bases para la organización y funcionamiento de la justicia cívica e itinerante, así como sus mecanismos de acceso.

Por último, en materia de Registros civiles, la problemática que se evidencia, centra la atención en el hecho de que la diversidad nacional en materia de registros civiles ha presentado problemas que han impedido, en la mayoría de los casos, contar con documentos no solo de identidad, sino también del estado civil, que dificultan el ejercicio de una multiplicidad de derechos, lo que se traduce nuevamente en falta de homogenización.

Se propone facultar al Congreso para que expida las leyes generales que armonicen y homologuen la organización y el funcionamiento de los registros civiles, los registros públicos inmobiliarios y de personas morales de las entidades federativas y los catastros municipales.

Además se adiciona un transitorio tercero en el que se señala que de acuerdo al artículo 73 fracción XXIX-R propuesto dentro de esta minuta, se deberán proveer al menos la obligación de trabajar con formatos accesibles de inscripción; la estandarización de actas a nivel nacional; medidas de seguridad física y electrónica; la posibilidad de realizar trámites con firmas digitales; de realizar consultas y emisiones vía remota; el diseño de mecanismos alternos para la atención de comunidades indígenas y grupos en situación de especial vulnerabilidad y marginación; mecanismos homologados de captura de datos; simplificación de procedimientos de corrección, rectificación y aclaración de actas.



**2. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 y se adicionan los artículos 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana, presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda.**

### Síntesis

Las iniciativas tienen por objeto introducir dos modificaciones al texto constitucional, una adición en el primer párrafo del artículo 16 y la introducción de un nuevo párrafo tercero, recorriéndose los subsiguientes al artículo 17. En ambos casos para establecer en la jerarquía máxima de nuestro orden jurídico la preeminencia que compete otorgar a la solución del conflicto, más allá de las previsiones procedimentales de carácter formal. Podría decirse que, en su esencia, se busca profundizar la vertiente del acceso a la justicia no solo en términos formales, sino en términos reales.

En este orden de ideas expresa el proponente que en nuestro país "predomina la percepción de que la justicia funciona mal, y dos de los mayores problemas que se perciben son la injusticia y la desigualdad." Abunda en el sentido de que existe una confusión entre la aplicación de las normas y la impartición de justicia, lo que tiende a generar la percepción de que acudir a los tribunales no permite alcanzar la justicia que se demanda.

Por ello, se plantea a necesidad de introducir en el artículo 17 constitucional el principio de que las autoridades de impartición de justicia privilegiarán la solución del conflicto por encima de los formalismos procedimentales, siempre que no se afecten la igualdad de las partes, el debido proceso u otros derechos de los justiciables. Desde luego que no se trata de suprimir las formalidades de un juicio o de un procedimiento seguido en forma de juicio, sino de que con apego a los principios que norman la función judicial, se afirme la atención y solución de la cuestión de fondo planteada.

Además se plantea que en relación a los procedimientos, se tenga establecida la oralidad como regla, se plantea elevar a la norma



constitucional el señalamiento de que la actuación de la autoridad podrá emitirse verbalmente siempre que quede constancia en cualquier medio que dé certeza de su contenido y de su fundamentación y motivación.

De esta manera se plantea introducir al primer párrafo del artículo 16 constitucional el señalamiento de que:

"En los juicios y procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se establezca como regla la oralidad bastará con que quede constancia de ello en cualquier medio que dé certeza de su contenido y del cumplimiento de lo previsto en este párrafo".

En el régimen transitorio de esta iniciativa se propone que la reforma entre en vigor a los 180 días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, adecuándose la legislación secundaria en los casos en que así se requiera.

Por otro lado, se presentó la iniciativa con objeto de otorgar al Congreso de la Unión la facultad de expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar.

Por lo tanto, la iniciativa en cuestión plantea que a fin de homologar en todo el país los procedimientos para resolver las controversias entre particulares, es menester dotar al Congreso de la Unión de la facultad para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar para toda la República en los ámbitos federal y local.

De acuerdo con el promovente esto "permitirá prever procedimiento expeditos y uniformes en toda la República; minimizar las formalidades en las actuaciones judiciales y eliminar la diversidad de criterios judiciales sobre una misma institución procesal."

Sostiene el promotor de esta iniciativa que dotar al Congreso de la Unión de la atribución referida y su consecuente ejercicio, facilitaría el establecimiento de políticas públicas con criterios nacionales "para mejorar de manera transversal la administración e impartición de justicia



civil y familiar, detectar las áreas de oportunidad e identificar e implementar las buenas prácticas en esta materia".

Ante ello, el Ejecutivo Federal plantea se adicione una nueva fracción al artículo 73 constitucional, que al momento de formular la propuesta ocuparía el ordinal XXIX-X de dicho precepto, a fin de otorgar al Congreso la facultad:

"XXIX-X. Para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar".

En el régimen transitorio de esta propuesta se plantea la entrada en vigor de la reforma al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación; que el Congreso General expida la legislación procedimental de que se trata en un plazo de 180 días contados a partir de la vigencia de la reforma en cuestión, y la continuación de la vigencia de la legislación civil y familiar de la federación y de las entidades federativas en tanto entra en vigor la legislación que expida el Congreso de la Unión de acuerdo con esta reforma y a la luz del régimen transitorio que se prevea en dicha regulación, haciéndose salvedad de que todos los procedimientos iniciados y las sentencias dictadas con fundamento en la legislación civil federal y de las entidades federativas habrán de concluirse y ejecutarse conforme a dicha legislación.

- 3. Proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos 8º y 9º al inciso c) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autonomía de los órganos administrativos y jurisdiccionales electorales locales y competencia de los tribunales electorales locales para resolver conflictos laborales entre dichos órganos y sus trabajadores, presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda.**

### Síntesis

La iniciativa tiene por objeto resolver los retos y problemas que enfrentan los tribunales electorales locales a través de las reformas legales y





constitucionales adecuadas, a fin de que los Congresos Locales destinen los recursos económicos necesarios y suficientes y la reforma constitucional en materia político- electoral de 2014 pueda tener plena vigencia y cumplimiento.

Es por ello que propone establecer en el texto constitucional que los tribunales electorales locales gocen de un presupuesto propio, adecuado y fijo, que garantice la constitucionalidad, convencionalidad y legalidad de los procesos electorales locales, toda vez que a fin de consolidar el sistema democrático, requiere de un presupuesto suficiente.

Así mismo, la iniciativa plantea que a fin de dirimir los conflictos laborales al interior de los Institutos y los Tribunales Electorales Locales, se permita a estos últimos conocer y resolver los conflictos laborales que surjan entre los organismos públicos locales y las autoridades jurisdiccionales locales con sus respectivos servidores públicos, a fin de contar con un juicio o recurso idóneo en el ámbito jurisdiccional local para esos asuntos del trabajo en el ámbito jurisdiccional electoral. Ello permitiría regular la función pública de los servidores de las autoridades electorales en los Estados, a través de determinaciones emitidas por los Tribunales Electorales locales.

- 4. Proyecto de decreto por el que se deroga la fracción II, incisos a), b) y c); se reforma la fracción III, incisos w) y x); y se adiciona un inciso y) a la fracción III el artículo 7º de la Ley de Inversión Extranjera, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Primera.**

### Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer lo siguiente: Al transporte de hidrocarburos o petrolíferos como actividad económica reservada de manera exclusiva a mexicanos o a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros.

Se modifica del 25% al 49%, la participación de inversión extranjera en las siguientes actividades:



- a) Transporte aéreo nacional;
- b) Transporte en aerotaxi; y
- c) Transporte aéreo especializado;

Se establece la participación de inversión extranjera, hasta en un 49%, en la explotación de dragas y artefactos navales para la construcción, conservación y operación portuaria y el transporte de hidrocarburos y petrolíferos.

Se elimina la participación de inversión extranjera, en el suministro de combustibles y lubricantes para embarcaciones y aeronaves y equipo ferroviario. (Actualmente tienen una participación del 49%.)

**5. Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 106 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos.**

### Síntesis

La iniciativa tiene por objeto incorporar al Programa Básico de Producción y Comercialización de Productos Ofertados, mecanismos y componentes de los programas e incentivos fiscales que apoyen a la producción y al proceso de comercialización de productos agropecuarios que realicen los pequeños productores del sector social.

**6. (Dictamen en sentido negativo)**

**Proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos**

### Síntesis

Las comisiones acordaron desechar la iniciativa, que tiene por objeto el objetivo de la iniciativa es el que el Instituto Mexicano de la Juventud sea la institución que elabore y ejecute el Programa Nacional de Empleo para Jóvenes con la participación de los sectores social y privado que permita incorporar a las y los jóvenes al mercado laboral con salarios dignos y con



prestaciones sociales, las comisiones apuntan que no es conveniente fundamentar que con relación a la propuesta de reforma para el artículo 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en cuanto a incluir que "las políticas, programas, servicios y acciones en materia de empleo comprendida será a partir de los 15 años de edad", se estima innecesaria, ya que el pasado 17 de junio de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforma la fracción III del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se eleva la edad mínima para trabajador para trabajar a 15 años.

#### **7. (Dictamen en sentido negativo)**

***Proyecto de decreto para reformar los artículos 7º y 54 de la Ley General de Educación, presentado por las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos.***

##### **Síntesis**

Las comisiones acordaron desechar la iniciativa, que tiene por objeto, mejorar la infraestructura educativa (INFE) para garantizar el desplazamiento de las personas con discapacidad motriz, las comisiones apuntan que la salvaguarda del bien jurídico a que alude el proyecto de decreto se encuentra consagrado en el marco legal vigente, por lo que se coincide en la conveniencia de dar por concluido el procedimiento legislativo de la iniciativa enunciada en los antecedentes.

#### **8. (Dictamen en sentido negativo)**

***Proyecto decreto para reformar una fracción XVII al artículo 7º de la Ley General de Educación, presentado por las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos.***

##### **Síntesis**

Las comisiones acordaron desechar la iniciativa, que tiene por objeto, inculcar los conceptos y principios fundamentales de la educación y seguridad viales, promoviendo y fomentando la armonía, concientización, cordialidad, solidaridad y convivencia social, las comisiones apuntan que el objeto del instrumento legislativo que motiva este dictamen ha sido



atendido en las reformas referidas en los numerales anterior, toda vez que la salvaguarda del bien jurídico a que alude el proyecto de decreto se encuentra consagrado en el marco legal vigente.

**9. (Dictamen en sentido negativo)**

***Proyectos de decreto para reformar diversos artículos de la Ley General de Educación, en materia de cuotas escolares, presentado por las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos***

**Síntesis**

Las comisiones acordaron desechar la iniciativa que tiene por objeto reformar el artículo 6º de la Ley General de Educación (LGE) para prohibir que las autoridades educativas soliciten pagos o cuotas voluntarias como contraprestación del servicio educativo, las comisiones apuntan que bajo el amparo de este andamiaje jurídico, la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de los Acuerdos 96 y 97, por los que se establece la Organización y Funcionamiento de las Escuelas Primarias y Secundarias, respectivamente, establece el derecho de los alumnos de ser inscritos sin el cobro de cuotas u otros conceptos (artículo 35, fracción VI del Acuerdo 96), y la prohibición expresa al personal escolar de solicitar a la comunidad escolar cuotas o aportaciones de cualquier especie que no hayan sido previamente aprobadas por las autoridades correspondientes (artículo 14, fracción XII del Acuerdo 97). Asimismo, las normas de control escolar para la inscripción, reinscripción, acreditación, regulación y certificación aplicables a la educación básica y media superior, emitidas por la misma Secretaría, establecen los requisitos y procedimientos para el acceso, permanencia y certificación de los servicios, los cuales excluyen, naturalmente, cualquier tipo de contraprestación.

**10. (Dictamen en sentido negativo)**

***Proyecto de decreto para reformar la fracción XIV del artículo 7 de la Ley General de Educación, presentado por las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos***





## Síntesis

Las comisiones acordaron desechar la iniciativa que tiene por objeto, la educación impartida por el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, el fomento al acceso a la información pública gubernamental por medio de internet y tecnologías de la información similares y de las mejores prácticas para ejercerlo, procurando la provisión de medios para el ejercicio de este derecho, las comisiones apuntan que respecto de la necesidad de potenciar el ejercicio del derecho a la información mediante el uso de TIC; no obstante, resulta pertinente exponer algunas precisiones que, en general, apuntan a demostrar que el objeto de la iniciativa se encuentra salvaguardado en diversos instrumentos jurídicos vigentes y a enfatizar la inconveniencia de que las acciones encaminadas a cristalizar el ejercicio de un derecho (como el del acceso a la información pública) se circunscriba al acceso a las tecnologías de la comunicación y la información. A partir de esta tesis, las consideraciones subsecuentes se concentran en exponer que, desde el ámbito educativo, existen disposiciones legales y políticas públicas encaminadas a garantizar tanto el derecho a la información como el de acceso a las tecnologías de la información y comunicación de las y los educandos.

### 11. *(Dictamen en sentido negativo)*

***Proyecto de decreto para modificar la fracción XIII y adicionar una fracción XIV del artículo 14 de la Ley General de Educación, presentado por las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos.***

## Síntesis

Las comisiones acordaron desechar la iniciativa que tiene por objeto, establecer como una obligación concurrente entre las autoridades educativas federal y locales la de ejecutar programas que difundan y promuevan los elementos básicos de protección civil, mitigación y adaptación ante los efectos que representa el cambio climático y otros fenómenos naturales las comisiones apunta a demostrar que el objeto de la iniciativa se encuentra salvaguardado en diversos instrumentos jurídicos vigentes.



**12. (Dictamen en sentido negativo)**

***Proyecto de decreto para reformar la fracción X del artículo 7º de la Ley General de Educación, presentado por las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos.***

**Síntesis**

Las comisiones acordaron desechar la iniciativa que tiene por objeto, la educación impartida por el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, el de inculcar y desarrollar acciones de prevención en torno a las enfermedades crónico-degenerativas, tales como el cáncer, en especial el de mama; diabetes; hipertensión arterial; obesidad; papiloma humano, y VIH/SIDA, las comisiones apuntan que es necesario hacer precisiones en dos sentidos: respecto del marco normativo vigente, que en opinión de las comisiones contiene elementos que atienden el objeto de la iniciativa, y respecto de las políticas públicas que han sido desarrolladas para reducir la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas.

**13. Dictamen de punto de acuerdo referente a la crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, presentado por las comisiones de Juventud y Deporte.**

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al Ejecutivo Federal a reformar el Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, con el objeto de proponer las acciones en materia de prevención y control de accidentes a que se refiere el artículo 163 de la Ley General de Salud", a fin de integrar al Instituto Mexicano de la Juventud y con ello impulsar las campañas de seguridad vial dirigidas a jóvenes.

**14. Dictamen de punto de acuerdo referente a el Programa Nacional de Activación Física "Ponte al 100", presentado por las de Juventud y Deporte.**



### Síntesis

La comisión aprobó exhortar al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a informar la fase en la que se encuentra el Programa Nacional de Activación Física "Ponte al 100" y los avances, objetivos y visión del programa "30M" incluidos en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018.

15. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a reforzar las acciones para promover el deporte dentro y fuera de los lugares de trabajo, presentado por las comisiones de Juventud y Deporte.***

### Síntesis

La comisión aprobó exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a reforzar las acciones que incluyan programas y campañas para promover el deporte dentro y fuera de los lugares de trabajo, a fin de impulsar la actividad física en los trabajadores y así reducir los índices de obesidad y sobrepeso que tanto afecta la salud.

16. ***Dictamen por el que se desecha el punto de acuerdo relativo al G20, presentado por las comisiones de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales.***

### Síntesis

La comisión aprobó se desecha la proposición que exhortaba a presentar un informe sobre la participación de México en la Reunión del G20.

## VIII. PROPOSICIONES

1. ***Sobre los resultados obtenidos por la instrumentación de la reforma energética, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.***



### Síntesis

Los Senadores proponen que el Senado de la República reconozca al Gobierno Federal por el alcance de las licitaciones Ronda Uno y los resultados obtenidos por la instrumentación de la reforma energética.

2. *Con relación a la **violencia política** contra las **mujeres**, presentada por la **Sen. María del Pilar Ortega** Martínez, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

### Síntesis

La Senadora propone exhortar a organismos públicos locales de las entidades federativas, así como a las procuradurías y fiscalías generales de justicia de las entidades federativas a establecer e implementar protocolos para atender la violencia política contra las mujeres.

3. *A fin de que se construya una **clínica de hemodiálisis** en el municipio de **Amamax, Tlaxcala**, presentada por la **Sen. Lorena Cuéllar** Cisneros, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

### Síntesis

La Senadora propone exhortar al gobierno del estado de Tlaxcala a llevar a cabo los procedimientos financieros y administrativos correspondientes para la construcción de una clínica de hemodiálisis en el municipio de Amamax, Tlaxcala.

4. *Respecto a la **legislación** en materia de **derechos indígenas** en el **estado de Chiapas**, presentada por el **Sen. Luis Armando Melgar** Bravo, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**.*

### Síntesis

El Senador propone exhortar a diversas autoridades del estado de Chiapas a legislar en materia de derechos indígenas respecto a la organización, representación, autoridades e instituciones políticas, en armonía con el respeto de sus usos y costumbres.





5. *Relativa a la **reinserción social** del **sistema penitenciario**, presentada por el **Sen. David Monreal Ávila**, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.*

#### Síntesis

Los Senadores proponen exhortar a **diversas autoridades penitenciarias** y a las corresponsables encargadas de **operar el sistema penitenciario** a llevar a cabo las acciones tendientes **a materializar la reinserción social** como finalidad primordial de la pena privativa de libertad.

6. *A fin de que se reduzca el número de **contagios y decesos** causados por el **zika, dengue y chikungunya**, presentada por la **Sen. Hilda Ceballos Llerenas**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

#### Síntesis

La Senadora propone exhortar a la **Secretaría de Salud** a analizar la viabilidad de **adelantar la campaña nacional para prevenir la propagación y picadura del mosquito aedes aegypti y aedes albopictus**, agentes que transmiten los **virus del zika, dengue y chikungunya**, a efecto de que en las temporadas de mayor propagación, la población cuente con la información necesaria y se **reduzca el número de contagios y los decesos causados por estas enfermedades**.

7. *Sobre la **preservación** de los **recursos naturales** del estado de **Coahuila de Zaragoza**, presentada por la **Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

#### Síntesis

La Senadora propone exhortar a la **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente** a realizar **acciones de vigilancia permanente** a fin de **preservar los recursos naturales** del estado de **Coahuila de Zaragoza**.

8. *Con relación a las **auditorías** realizadas al gobierno del **estado de Oaxaca** en **2011, 2012, 2013 y 2014**, presentada por el **Sen.***



*Benjamín **Robles** Montoya, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

#### Síntesis

Los Senadores proponen que el Senado de la República solicite al Auditor Superior de la Federación información sobre la situación final que guardan las auditorías a las cuentas públicas 2011, 2012, 2013 y 2014 realizadas al gobierno del estado de Oaxaca.

9. *En torno al reciclaje de **árboles de navidad**, presentada por la Sen. Ninfa **Salinas** Sada, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**.*

#### Síntesis

La Senadora propone exhortar a los titulares de las dependencias estatales encargadas de la materia medio ambiental a diseñar una estrategia anual de recolección y reciclado de árboles de navidad.

10. *Sobre el **tráfico ilegal de armas de fuego** en el territorio nacional, presentada por el Sen. David **Monreal** Ávila, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.*

#### Síntesis

El Senador propone exhortar al Ejecutivo Federal a diseñar, implementar y evaluar políticas públicas, programas sociales, acciones y estrategias que erradiquen el tráfico ilegal de armas de fuego en el territorio nacional.

11. *Respecto a las **personas con condición de espectro autista**, presentada por la Sen. Martha **Tagle** Martínez.*

#### Síntesis

La Senadora propone exhortar a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad a realizar las acciones necesarias para promover la inclusión



de las personas con condición de espectro autista en todas las esferas de desarrollo.

12. *En torno a la revisión de los **límites territoriales** entre **México y los Estados Unidos de Norteamérica**, presentada por el **Sen. Patricio Martínez García**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

#### Síntesis

El Senador propone que el Senado de la República solicite a la Junta de Coordinación Política la **creación de una comisión especial o autorice que una comisión ordinaria**, en un plazo mínimo, analice y se le den los elementos jurídicos, técnicos y económicos para que se definan y, en su caso, **se comprueben y revisen los límites territoriales entre México y los Estados Unidos de Norteamérica**.

13. *En torno a los **pagos vencidos** a proveedores de **PEMEX** en el estado de **Campeche**, presentada por el **Sen. Jorge Luis Lavalle Maury**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

#### Síntesis

El Senador propone que el Senado de la República **solicite a Petróleos Mexicanos** un informe del **seguimiento de pagos vencidos** a proveedores en el **estado de Campeche**.

#### **\*SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN\***

14. *Relativa a la declaratoria de **alerta de violencia de género** contra las mujeres del **estado de Chiapas**, presentada por el **Sen. Zoé Robledo Aburto**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

#### Síntesis

El Senador propone exhortar al **gobierno del estado de Chiapas** a implementar las medidas para **garantizar la seguridad de las mujeres y detener la violencia en su contra**, de conformidad con lo establecido en la



declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, decretada en siete municipios del estado de Chiapas.

15. *Relativa al Día Internacional contra la **Corrupción**, presentada por las **Senadoras** María Elena **Barrera** Tapia, Lilia **Merodio** Reza, Hilda **Flores** Escalera, Diva **Gastélum** Bajo, Cristina **Díaz** Salazar, Itzel **Ríos de la Mora** y Anabel **Acosta** Islas.*

#### Síntesis

Las Senadoras proponen exhortar a la **Secretaría de la Función Pública y a los Órganos Internos de Control de las dependencias Federales**, a que realicen **programas de capacitación para los Servidores Públicos**, en los que se den a conocer las obligaciones que se les confieren con las nuevas disposiciones establecidas en la **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción** y la **Ley Generales de Responsabilidades Administrativas**.

16. *Sobre las **irregularidades en el hospital general, zona 1, del Instituto Mexicano del Seguro Social en el estado de Zacatecas**, presentada por la **Sen. Ana Gabriela Guevara**, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.*

#### Síntesis

La Senadora propone exhortar a la **Secretaría de Salud** a realizar una investigación respecto a la **presunta irregularidad en el hospital general, zona 1, del Instituto Mexicano del Seguro Social en Zacatecas**, sobre **dos mil mastografías sin entregar** y remita a la Comisión de Salud del Senado de la República los **resultados de esa investigación** para que se tomen las decisiones legislativas pertinentes.

17. *Con relación a los **fraudes de los sistemas financieros no sostenibles**, presentada por la **Sen. Martha Tagle** Martínez.*

#### Síntesis

La Senadora propone exhortar a la **Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros** a implementar una campaña de prevención en relación a los **fraudes de los sistemas financieros no sostenibles conocidos como "Flor de la Abundancia,"** así





como de cualquier otro sistema que otorgue tasas de interés por encima de las de mercado y que no cuentan con la **protección del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario**.

18. *Relativa a la creación de **nuevas guarderías** en el estado de **Nuevo León**, presentada por la **Sen. Ivonne Liliana Álvarez García**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

#### Síntesis

La Senadora propone exhortar al **Instituto Mexicano del Seguro Social** a asignar recursos para la **creación de nuevas guarderías en el estado de Nuevo León**.

19. *Respecto a la **posible tala de 21 árboles** aproximadamente en las instalaciones del **Club de Futbol América**, en la **Ciudad de México**, presentada por la **Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

#### Síntesis

La Senadora propone exhortar a los titulares de la **Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México**, **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente** y de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México** a realizar diversas acciones respecto a la **posible tala de 21 árboles** aproximadamente en las instalaciones del **Club de Futbol América, S.A. de C.V.** en la delegación **Coyoacán**.

#### **\*SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN\***

20. *Sobre las **acciones** que está llevando a cabo el **presidente electo** de los **Estados Unidos de Norteamérica**, presentada por el **Sen. Armando Ríos Piter**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

#### Síntesis

El Senador propone exhortar a la **Conferencia Nacional de Gobernadores** a dar a conocer la **posición de las entidades federativas** respecto a las **acciones que está llevando a cabo el presidente electo de los Estados**



Unidos de Norteamérica, en los ámbitos político, social y económico de México.

21. *Con relación al **seguimiento** de las **recomendaciones** 65/2013 y 42/2014 de la **CNDH** en el estado de **Zacatecas**, presentada por el **Sen. David Monreal Ávila**, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.*

#### Síntesis

El Senador propone exhortar al gobierno del estado de Zacatecas a rendir un informe sobre el cumplimiento, seguimiento y respuesta de las recomendaciones 65/2013 y 42/2014 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

22. *En relación a la **charrería**, presentada por la **Sen. Ma. del Rocío Pineda** y del **Sen. Jesús Casillas Romero**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

#### Síntesis

Los Senadores proponen que el Senado de la República se congratule por la declaración de la charrería como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

23. *Para que se revisen las **Reglas de Operación PROSPERA**, Programa de Inclusión Social, presentada por la **Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

#### Síntesis

La Senadora propone exhortar al titular de la Secretaría de Desarrollo Social a revisar las Reglas de Operación PROSPERA, Programa de Inclusión Social relacionadas con la salud, para que se busque la forma más conveniente en que puedan acudir a las reuniones o talleres comunitarios para el auto-cuidado de la salud las mujeres jefas de familia que reciben el apoyo y quienes tienen que salir a trabajar para complementar el sustento familiar.



- 24.** *Sobre la **represión hacia una reportera del periódico Reforma en el estado de México**, presentada por el **Sen. Luis Sánchez Jiménez**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

#### Síntesis

El Senador propone que se investigue la represión de que fue objeto la reportera del periódico Reforma Iris Mabel Velázquez Oronzor por autoridades del Estado de México.

- 25.** *Para que se persiga el delito de **robo de hidrocarburos**, presentada por el **Sen. David Monreal Ávila**, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.*

#### Síntesis

El Senador propone exhortar a la Procuraduría General de la República, a Petróleos Mexicanos y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a reforzar las acciones de prevención, combate y persecución del delito de robo de hidrocarburos.

- 26.** *En relación a la **vida familiar y laboral de los mexicanos**, presentada por las **Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Hilda Ceballos Llerenas, Margarita Flores Sánchez** y **Ma. del Rocío Pineda Gochi**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

#### Síntesis

Las Senadoras proponen exhortar a la Secretaría de Economía y a la STPS a fortalecer las medidas, políticas o cuales quiera otras actividades o disposiciones encaminadas a promover, fomentar y fortalecer la conciliación entre la vida familiar y laboral de los trabajadores mexicanos.

- 27.** *Sobre la reducción de la **obesidad infantil** en nuestro país, presentada por el **Sen. Héctor David Flores Ávalos**, a nombre propio y de **Senadoras y Senadores de diversos Grupos Parlamentarios**.*



### Síntesis

Los Senadores proponen exhortar al **Ejecutivo Federal** a implementar en los **planes de estudios del nivel de educación básica** la materia nutricional del buen comer, con el fin de orientar a los educandos respecto de los **buenos hábitos alimenticios** e impulsar la **reducción de la obesidad infantil** en nuestro país.

### **\*SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN\***

- 28.** *En torno a la **construcción** de una **clínica de hemodiálisis** en el municipio de **Amamaxac, Tlaxcala**, presentada por la **Sen. Lorena Cuéllar Cisneros**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

### Síntesis

La Senadora propone exhortar al **gobierno del estado de Tlaxcala** a llevar a cabo los procedimientos administrativos y financieros correspondientes a efecto de suscribir el Convenio ante las autoridades federales para la **asignación de recursos para la construcción de una clínica de hemodiálisis en el municipio de Amamaxac, Tlaxcala**, mismo que se encuentra aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, dentro del Ramo 23, bajo el rubro de Programas Regionales.

### **\*SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN\***

- 29.** *Sobre el **peaje de las casetas en la Autopista del Sol**, presentada por el **Sen. Sofío Ramírez Hernández**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

El Senador propone exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a **establecer la condonación del peaje de las casetas de la Autopista del Sol**, con el fin de fomentar el turismo en el estado de Guerrero.

- 30.** *En torno al combate de la **producción, distribución y consumo** de la **marihuana**, presentada por los **Senadores Víctor Hermosillo y Celada** y Juan Carlos **Romero Hicks**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*





### Síntesis

Los Senadores proponen exhortar al titular del Ejecutivo Federal a implementar acciones como respuesta a la legalización de la marihuana en Estados Unidos.

31. *Respecto a la construcción de un **nuevo modelo educativo** en el país, presentada por el **Sen. Raúl Morón Orozco**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

### Síntesis

El Senador propone exhortar al Gobierno Federal a convocar a los maestros de México a realizar un análisis minucioso de la actual situación educativa en nuestro país y para que participen en la construcción del nuevo modelo educativo.

32. *En relación a los **proyectos productivos agrícolas**, presentada por el **Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

El Senador propone exhortar al titular de la SAGARPA a publicar los criterios de evaluación que se utilizan para la selección de los beneficiarios de los proyectos productivos agrícolas y a que desarrollen alternativas de consulta a las reglas, bases y convocatorias que hagan posible su acceso a todos los sectores de la población y a que actualice periódicamente su padrón de beneficiarios para garantizar la mejor asignación de recursos al campo.

33. *Para que sean auditadas las **obras etiquetadas** en el Fondo para el Fortalecimiento de la **Infraestructura Estatal y Municipal** del PEF 2016, presentada por el **Sen. Jorge Luis Lavalle Maury**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*



### Síntesis

El Senador propone exhortar a la Auditoría Superior de la Federación a considerar en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016 las obras etiquetadas en el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal y en ampliaciones para proyectos de desarrollo regional, descritas en el anexo 20.2 y 20.3 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

34. *Sobre las **excesivas gratificaciones** que reciben los altos funcionarios con motivo del **fin de año**, presentada por el **Sen. Mario Delgado Carrillo**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

### Síntesis

El Senador propone exhortar a los altos funcionarios del Estado Mexicano a renunciar a las excesivas gratificaciones que se reciben con motivo del fin de año.

35. *En relación al **maltrato de animales**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

Los Senadores proponen exhortar a los gobiernos de las entidades federativas a promover campañas permanentes de concientización entre la población sobre la protección y trato digno de los animales domésticos y en situación de calle, con el objetivo de prevenir y erradicar su maltrato.

36. *Con relación a la propuesta de **eliminación de la tenencia** en el estado de **Nuevo León**, presentada por el **Sen. Raúl Gracia Guzmán**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

### Síntesis

El Senador propone exhortar al congreso del estado de Nuevo León y al gobernador del estado a mantener la propuesta de eliminación de la



tenencia en los términos vigentes, reduciendo el cobro al 50 por ciento para el año 2017.

37. *En relación a la charrería, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

#### Síntesis

Los Senadores proponen que el Senado de la República reconozca y felicite a los charros y escaramuzas de México por la inscripción de la nominación "La Charrería, tradición ecuestre en México", en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

38. *Respecto al derrame ocurrido en el río Álamos, municipio de San Juan Sabinas, Coahuila, presentada por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

#### Síntesis

La Senadora propone exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a informar el grado de toxicidad que generó el derrame ocurrido en el río Álamos, municipio de San Juan Sabinas, Coahuila.

39. *Sobre la atención de emergencias obstétricas, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

#### Síntesis

Los Senadores proponen exhortar a la Secretaría de Salud a fortalecer las acciones de salud materna y perinatal encaminadas a mejorar la calidad de los servicios para la atención de las emergencias obstétricas.

40. *A fin de que se eviten los gastos suntuosos en la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, presentada por la Sen. Sandra Luz García Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*



### Síntesis

La Senadora propone exhortar a la **Secretaría de Cultura del Gobierno Federal** a hacer frente al recorte al sector cultural con un gasto público austero, invirtiendo lo menor posible en gasto corriente y **evitando gastos suntuosos** como los realizados en el **mes de abril del presente año**, en que se adquirió un boleto de avión por más de **125 mil pesos por un viaje a Madrid, España**.

- 41.** *En relación a la **inseguridad pública en el estado de Guanajuato**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

Los Senadores proponen exhorta al congreso del **estado de Guanajuato** a realizar una **investigación exhaustiva sobre el destino de los recursos asignados por la actual administración a la estrategia de combate a la inseguridad pública**, ante el incremento sistemático del número de delitos en la entidad.

- 42.** *Relativa a la **inspección y vigilancia de la pesca ilegal** en el país, presentada por el **Sen. Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

### Síntesis

El Senador propone exhortar al titular de la **Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca** a diseñar una estrategia de fortalecimiento de la **inspección y vigilancia** dirigida a las regiones con mayores índices de **pesca ilegal en el país**, como el **Golfo de California**.

- 43.** *Sobre el **manejo de recursos en el estado de Puebla**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*





### Síntesis

Los Senadores proponen exhortar a la ASF y al congreso del estado de Puebla a llevar a cabo las investigaciones correspondientes en relación al manejo de recursos realizado por el gobernador del estado de Puebla durante la presente administración, debido a la presunta comisión de acciones tendientes a ocultar una deuda pública superior a los 76 mil millones de pesos en la entidad.

44. *Respecto a los protocolos para la **impartición de justicia** para las personas con **discapacidad**, presentada por la **Sen. María del Pilar Ortega** Martínez, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

### Síntesis

La Senadora propone exhortar a los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas a establecer e implementar protocolos para los juzgadores en materia de derechos de personas con discapacidad.

45. *Sobre la **destrucción de inmuebles en la delegación Cuauhtémoc**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

Los Senadores proponen exhortar a la Secretaría de Cultura a realizar una investigación en relación a las acciones u omisiones de funcionarios públicos de la delegación Cuauhtémoc que permitieron la destrucción de inmuebles que forman parte del catálogo de inmuebles declarados monumentos con valor artístico.

46. En relación a la **violencia de género en el estado de Michoacán**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.

### Síntesis

Los Senadores proponen exhortar al gobierno municipal de Morelia a implementar las acciones que le corresponden como parte de la



Declaratoria de Alerta de Violencia de Género emitida por la SEGOB el pasado 27 de junio para 14 municipios del estado de Michoacán de Ocampo, con especial atención en las colonias Villas del Pedregal y Ciudad Jardín de la capital michoacana.

47. En relación a los **feminicidios en el estado de Baja California Sur**, presentada por el **Sen. Ricardo Barroso** Agramont, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.

#### Síntesis

El Senador propone exhortar al gobierno del estado de Baja California Sur a realizar las investigaciones y recopilación de estadísticas que permitan conocer las causas y efectos sobre los hechos delictivos que derivan en feminicidios.

48. Sobre la **conciencia medioambiental y ecológica**, presentada por el **Sen. Raúl Aarón Pozos** Lanz, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.

#### Síntesis

El Senador propone exhortar a la SEP para que dentro del "Modelo Educativo 2016" se incorpore de forma integral la generación de conciencia medioambiental y ecológica mediante la enseñanza de los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable, la prevención del cambio climático, así como de la valoración de la protección y conservación de medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad.

49. Sobre el **himno nacional**, presentada por la **Sen. Margarita Flores** Sánchez, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.

#### Síntesis

La Senadora propone exhortar a la SEP a incrementar el número de traducciones oficiales del himno nacional a lenguas indígenas.



50. En relación a la **Cruzada Nacional Contra el Hambre en el estado de Morelos**, presentada por la **Sen. Lisbeth Hernández** Lecona y del **Sen. Rabindranath Salazar** Solorio.

#### Síntesis

La Senadora propone exhortar al titular de la SEDESOL a remitir un informe sobre el estado que guarda la aplicación, avances y resultados obtenidos, respecto a la ampliación de la cobertura de la Cruzada Nacional Contra el Hambre a todos los municipios del estado de Morelos.

51. En relación a la **protección y conservación de la biodiversidad en México**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.

#### Síntesis

Los Senadores proponen que el Senado de la República reconozca al Gobierno Federal por la creación de las cuatro nuevas áreas naturales protegidas y cinco zonas de salvaguarda, así como por las acciones en materia de desarrollo sustentable para proteger y conservar la biodiversidad de México.

52. En relación a las **tarifas de peaje**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.

#### Síntesis

Los Senadores proponen exhortar a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a analizar la viabilidad de posponer el incremento en las tarifas de peaje de las carreteras y autopistas a su cargo, vigentes desde el 30 de noviembre de 2016.

53. Sobre la **violencia en contra de niñas, niños y adolescentes**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.



## Síntesis

Los Senadores proponen exhortar al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a reforzar las acciones institucionales para la atención, prevención y erradicación de toda forma de violencia en contra de este sector de la población, a fin de salvaguardar sus derechos y propiciar un entorno adecuado para su desarrollo integral.

- 54.** Sobre las **presuntas irregularidades en la Lotería Nacional durante el periodo 2006-2012**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.

## Síntesis

Los Senadores proponen exhortar a la ASF a llevar a cabo una investigación para analizar presuntas irregularidades en la Lotería Nacional y los Pronósticos para la Asistencia durante el período 2006-2012.

- 55.** En relación a las **denuncias de actos de corrupción en contra del Centro Dermatológico Dr. Ladislao de la Pascua en la Ciudad de México**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.

## Síntesis

Los Senadores proponen exhortar a la Contraloría General de la Ciudad de México a llevar a cabo la fiscalización, evaluación y control de gestión del Centro Dermatológico Dr. Ladislao de la Pascua, dependiente de la Secretaría de Salud del gobierno capitalino, sobre el que pesan denuncias por presuntos actos de corrupción en su operación y atención hacia la población.





## IX. EFEMÉRIDES

1. Del **Sen. Jesús Casillas** Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, **sobre el Día Mundial de los Derechos Humanos.**
2. Del **Sen. Francisco Salvador López** Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **sobre el Día Internacional contra la Corrupción.**
3. De la **Sen. María Elena Barrera** Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, **sobre el Día de los Derechos Humanos.**
4. De la **Sen. Martha Tagle**, **sobre el Día Internacional de los Derechos Humanos.**
5. Del **Sen. Jesús Casillas** Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, **sobre el Día Internacional contra la Corrupción.**
6. De la **Sen. Silvia Guadalupe Garza** Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **sobre la firma del Protocolo de Kioto en 1997.**
7. Del **Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México**, **sobre el Día Internacional contra la Corrupción.**
8. Del **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, **sobre el Día Internacional contra la Corrupción.**
9. Del **Sen. Francisco Salvador López** Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **sobre el Día de los Derechos Humanos.**



10. De la **Sen.** Silvia Guadalupe **Garza** Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **sobre el Día Internacional de las Montañas.**
11. De la **Sen.** Sonia **Rocha** Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **sobre el Día del Administrador.**
12. De la **Sen.** Sonia **Rocha** Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **sobre el natalicio de Diego Rivera.**
13. De la **Sen.** Andrea **García** García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **sobre el Día de los Derechos Humanos.**

## X. COMUNICACIONES DE COMISIONES

### COMISIONES UNIDAS DE CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, DE DERECHOS HUMANOS, Y DE ASUNTOS MIGRATORIOS

1. Convocatoria a la **reunión** de las Comisiones Unidas **con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC)**, que se llevará a cabo el próximo **8 de diciembre de 2016, a las 9 horas**, en el auditorio de Torre Azul, ubicado en Reforma 136, Piso 3.

#### Asunto

Presentación de la **Campaña "Tráfico ilícito de Migrantes #NegocioMortal"**.

### COMISIÓN DE JUSTICIA

2. Convocatoria a la **reunión ordinaria** de la Comisión, en la cual se discutirán, y en su caso, aprobarán diversos dictámenes. Dicha reunión se llevará a cabo el día **jueves 8 de diciembre, a las 09:30 horas**, en la Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política, ubicado en el sótano 1 del Hemiciclo del Senado.

#### Asunto

Discusión y en su caso aprobación de **nueve Dictámenes.**



## COMISIONES UNIDAS DE REFORMA AGRARIA Y DE JUSTICIA

3. Convocatoria a la **Reunión** de Comisiones Unidas, que se llevará a cabo próximo **8 de diciembre de 2016, a las 11:30 horas**, en la Sala de Protocolo, de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República.

### Asunto

Lectura y en su caso aprobación de **seis proyectos de Dictamen**.

## COMISIÓN DE ENERGÍA

4. Convocatoria a la **Reunión Ordinaria** de Trabajo de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo **08 de diciembre del 2016 a las 14:00 horas**, Sala por determinar.

### Asunto

**Asuntos remitidos por la Mesa Directiva** de la Cámara de Senadores, **informe actual de asuntos pendientes** en la Comisión, **solicitudes de Información a la Administración Pública Federal** con base al Acuerdo aprobado por la Comisión y **Proyectos de dictamen respecto de iniciativas**.

## XI. ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. Por el que se emite la **convocatoria** y se determina el **procedimiento** para **nombrar al titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción**.

## XII. PUBLICACIONES

### COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

1. **Convocatoria** para presentar las **candidaturas** a recibir el **premio "Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto 2017"**.



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta

Secretario Senador

Roberto Armando Albores Gleason

Secretario Senador

Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Secretario Senador

Ángel Benjamín Robles Montoya

Director General de Difusión  
y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos  
Amador Hernández

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,  
Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.senado.gob.mx/ibd/>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

